



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 527-2023-AL/MPH

Huancavelica, 04 de agosto de 2023

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, siendo el Alcalde el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, a tenor de lo establecido en el artículo 6° de la citada norma legal;

Que, el día 04 de Agosto del presente año, se celebra el Cuadringentésimo Quincuagésimo Segundo (452) Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Huancavelica Otrora "Pueblo Rico de Oropesa"; con esta ocasión, es política de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, expresar felicitación y reconocimiento, a nuestros conciudadanos docentes destacados, deportistas destacados, dignos personajes que ejercieron cargos públicos, que contribuyeron al desarrollo cultural y político de nuestra ciudad, que con su esfuerzo, trabajo y compromiso, hicieron acrecentar el prestigio, la imagen y la identidad de nuestro pueblo de Huancavelica;

Que, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, considera pertinente expresar felicitación y reconocimiento al Prof. CESAR AUGUSTO HERMOSA GUERRA, uno de los destacados maestros huancavelicanos quien se dedicó por muchos años a la enseñanza en la educación primaria y superior; de igual manera fue deportista destacado en la disciplina de natación; también ha sido elegido como Alcalde Provincial de Huancavelica para el periodo 1984 - 1986; y varias veces ha sido dirigente sindical y elegido como Secretario General del SUTE Provincial y Departamental de Huancavelica; también participó en la creación de Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica, siendo miembro de la Junta Directiva y Secretario General en 3 oportunidades; también promovió la descentralización política, económica y administrativa del país mediante la propuesta de "Región Autónoma", cuya meritoria y exitosa trayectoria es digno de ejemplo para las generaciones futuras;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RECONOCER y FELICITAR al Prof. CESAR AUGUSTO HERMOSA GUERRA, con motivo de las celebraciones del Cuadringentésimo Quincuagésimo Segundo (452) Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Huancavelica Otrora "Pueblo Rico de Oropesa", como muestra de cariño y gratitud de la población huancavelicana, como destacado maestro huancavelicano, deportista destacado en la disciplina de natación, ex Alcalde Provincial de Huancavelica periodo 1984 - 1986, dirigente sindical del SUTE Provincial y Departamental de Huancavelica, Secretario General de Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica en 3 oportunidades, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
Corbio W. Castro Cornejo
ALCALDE